

Miembros Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.
Presentes.

El suscrito **Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade**, en mi carácter de Regidor Constitucional, Integrante de este Máximo Órgano de Gobierno de este Municipio y Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, con fundamento en lo establecido por los artículos 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y demás correlativos y aplicables, me permito presentar a Ustedes para su aprobación, modificación o negación la siguiente:

Iniciativa de Acuerdo Edilicio.

Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe turnar a las Comisiones Edilicias Permanentes de Participación Ciudadana y de Gobernación, a efecto de que se analice, se estudie y en su caso se dictamine la solicitud realizada por el ciudadano Oscar Osiel Bernal Reyes, consistente en la entrega en comodato por parte de este Ayuntamiento de una superficie de 36 metros cuadrados, que se encuentran frente a la calle Constituyentes número 1327 en el Fraccionamiento Héroes de la Patria en la Colonia Lomas del Coapinole, colindante con un salón de eventos propiedad del peticionario, con el objeto de evitar que se siga erosionando y deteriorando dicho espacio público, destinándolo a la construcción provisional de un jardín por su cuenta y costo, mismo que será entregado en el momento que le sea requerido por este ayuntamiento.

Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto, a continuación me permito hacer referencia de los siguientes:

Antecedentes y Consideraciones.

Mediante escrito signado por el ciudadano Oscar Osiel Bernal Reyes, presentado el día 21 de Julio del año 2022, en la oficialía de partes de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, y turnado a la Secretaria General con misma data, mediante el cual, el ciudadano en mención solicita en comodato 36 metros cuadrados que se encuentran frente a la calle Constituyentes número 1327 en el Fraccionamiento Héroes de la Patria en la Colonia Lomas del Coapinole, afuera de un salón de eventos propiedad del promovente, por los motivos y razones que se desprenden en la solicitud de cuenta, espacio que afirma será destinado para construir provisionalmente por su cuenta un jardín, el cual será entregado en el momento que le sea requerido por este ayuntamiento.

Asimismo, mediante oficio número SGPV/1602/2022 de fecha 22 de Julio del año 2022, signado por el Licenciado Felipe de Jesús Rocha Reyes, en su carácter de Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, dirigido a un servidor y recepcionado el día 25 del mismo mes y año, mediante el cual, me remite la solicitud referida en el párrafo que antecede, con el objeto de que, en el ámbito de mi respectiva competencia, y por la comisión que dignamente presido, brinde atención y seguimiento a lo solicitado por el ciudadano Oscar Osiel Bernal Reyes, a efecto de realizar todas las acciones y gestiones pertinentes, con el objeto de dar puntual seguimiento y debida respuesta a dicha petición.

Es el caso que, el día Martes 26 de Julio del año en curso, me di a la tarea de dar oportuna atención al oficio antes referido, trasladándome al domicilio del particular a efecto de corroborar lo afirmado en la solicitud de cuenta; por lo que una vez estando en el domicilio ubicado en la calle Constituyentes número 1327 en el Fraccionamiento Héroes de la Patria en la Colonia Lomas del Coapinole de esta ciudad, pude percatarme por medio de mis sentidos que, efectivamente existe un espacio de 36 treinta y seis metros cuadrados (parte de la vialidad) que se encuentran en un estado lodoso y deplorable que dan al frente del domicilio antes referido, y con el temporal de lluvias que actualmente caen en el Municipio, se ve afectada dicha vialidad debido a la erosión y al desplome de la tierra que se encuentra en el lugar, además existe un canal por el cual, corre agua que está actualmente deslavando la superficie en mención y afectando la finca del peticionario, situación que hace imposible el libre tránsito de las personas que por ahí transitan, para lo cual anexo fotos a la presente iniciativa, que confirman lo antes mencionado.

Una vez plasmadas las consideraciones, a continuación me permito hacer referencia del marco legal que sustenta la propuesta, a través del siguiente;

Marco Jurídico.

Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal, establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar, de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso a), igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de organizar la administración pública municipal.

Por su parte, el artículo 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, facultan al suscrito en carácter de regidor para presentar iniciativas de acuerdos edilicios.

En ese orden de ideas, solicito a este máximo órgano de gobierno, se turne la presente iniciativa a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Gobernación, y a las comisiones que determine este Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, para estudio, análisis y posterior dictaminación.

Una vez expuesto todo lo anterior, el suscrito tiene a bien someter para su aprobación, modificación o negación los siguientes:

Puntos de Acuerdo.

Primero.- Se apruebe la presente Iniciativa presentada por el suscrito en mi calidad de Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana.

Segundo.- Se turne la presente iniciativa para su estudio, análisis y dictaminación, a las Comisiones de Participación Ciudadana y de Gobernación, y a las comisiones que determine este Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

Atentamente.

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”.

Puerto Vallarta, Jalisco. Julio 26 del año 2022.

Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade.
Regidor y Presidente de la Comisión
Permanente de Participación Ciudadana.



**Secretaría
General**

Oficio número **SGPV/1602/2022.**
Asunto: El que se indica.

Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade.
Regidor Presidente de la Comisión Edilicia
Permanente de Participación Ciudadana.
P r e s e n t e.

Por este conducto reciba Usted un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que mediante escrito signado por el ciudadano Oscar Osiel Bernal Reyes, presentado el día 21 de Julio del año 2022, en la oficialía de partes de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, y turnado a esta Secretaría General con misma data, mediante el cual, solicita en comodato 36 metros cuadrados que se encuentran sobre la calle constituyentes en el Fraccionamiento Héroes de la Patria en la Colonia Lomas del Coapinole, fuera de un salón de eventos propiedad del promovente, por los motivos y razones que se desprenden en la solicitud de cuenta, espacio que afirma será destinado para construir por su cuenta un jardín, el cual será entregado en el momento que le sea requerido por este ayuntamiento.

En razón de lo anterior, le solicito en el ámbito de su respectiva competencia, brinde atención y seguimiento a lo solicitado por el ciudadano Oscar Osiel Bernal Reyes, a efecto de realizar todas las acciones y gestiones pertinentes, con el objeto de dar seguimiento y respuesta a dicha petición.

Sin otro particular por el momento, acompaño al presente, el original de la solicitud referida dentro del cuerpo del presente escrito, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.



"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"
 Puerto Vallarta, Jalisco. Julio 22 del año 2022.

SALA DE REGIDORES

Recibido el día: 25/07/22

En las 15:45 hrs. *[Signature]*

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes.
Secretario General.



PTO. VALLARTA, JAL.

C.c.p. Archivo.
Elaboró (OMAB).

R

Puerto Vallarta, Jalisco


18/07/2022

A quien corresponda:

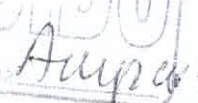
Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes secretario General del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta

Me sirvo de este medio para enviarle un cordial saludo y presentarme ante usted, mi nombre es Oscar Osiel Bernal Reyes vecino del fraccionamiento Héroes de Patria en la colonia Lomas del Coapinole, de antemano agradezco el tiempo y la atención a mi petición por este medio ya que me he acercado a usted para pedir de manera formal si usted lo permite se me de la oportunidad de tomar unos metros de la calle constituyentes afuera de mi salón de fiestas que actualmente tengo en ese domicilio para hacer un jardín que pueda dar una mejor vista para mi negocio ya actualmente colindamos con arrollo el cual cada que es temporada de lluvias crece y va deslavando la parte que pertenece a esa calle y queda totalmente desbaratada la vista que pretendo se tenga para mi negocio, la petición de usar esos metros como jardín son mera y absolutamente para mejorar la vista del local, y seria sólo mientras que el H. ayuntamiento solicite dichos metros que son 36 m2 para hacer la continuación de esa calle y pegar a la Av. Federación ya que para lograr ese objetivo será necesario hacer un puente para que los vehículos puedan circular por ahí es por eso que estoy haciendo mi petición en total acuerdo también con el comité de la junta vecinal de nuestro fraccionamiento y si ellos como junta vecinal solicitan dicho espacio para dar el uso de la calle yo debo entregar dicho espacio sin excusa.

Aclaro que dicha inversión que se llegue a necesitar para hacer la barda, y el jardín son absolutamente bajo mi responsabilidad agradezco su atención y quedo en espera de su favorable respuesta para mi petición.

ATT 
 Oscar Osiel Bernal Reyes.
 3221167537

00001558

SECRETARÍA GENERAL
 RECIBIDO
 21 JUL 2022
 15:47 


 Presidente de colonia.

21/07/2022
 15:43 Antonio
 Rojas
 S/A

Irma Mota Alonso
 322 146 14 30 Coordinadora

